

RESOLUCIÓN N° 519 /2014

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **14 FEB. 2014**

1. Presentación del interesado N° 16416 de fecha 12 de febrero de 2014,
2. Certificado de defunción Folio 500038349935, de fecha 12 de febrero de 2014 que indica defunción del titular de la patente, con fecha 28 de mayo de 2012,
3. Informe de Deuda de fecha 12 de febrero de 2014, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos,
4. Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
5. Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 792 de fecha 6 de febrero de 2014 que designa Secretario Municipal Subrogante; y
7. En uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2014:**

PATENTE : 2-743940
DIRECCIÓN : RECOLETA N° 450
NOMBRE : ARACENA BRAVO JUANA
RUT. : 4225618-8
GIRO : CAFETERIA AL PASO
MOTIVO : DEFUNCION DEL TITULAR

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JCV/OBC/MRA/mra
12.02.2014